

	RESOLUCIONES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA				

**RESOLUCIÓN No. 005**  
(del 11 de enero de 2023)

*“Por medio de la cual se declara alerta amarilla Hospitalaria en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. por bloqueo de la vía panamericana Pasto-Popayán”*

La Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en uso de sus atribuciones legales en especial las concedidas en el acuerdo 004 del 13 de febrero del 2006 del Concejo Municipal y el Decreto 530 del 30 de septiembre del 2016 de la Alcaldía Municipal, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 23 del Decreto 1876 de 1994 establece que: *“Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan de Seguridad Integral Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de Salud en caso de situaciones de emergencia y desastre, de acuerdo con la normatividad existente sobre la materia Seguridad Integral Hospitalaria”*

Que en el Artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 establece que *“La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano”*

Que en el Artículo 10 de la Ley Estatutaria 1751 del 2015, establece los Deberes y derechos de las personas relacionadas con la prestación de los servicios de salud, y en su literal b estipula que las personas tienen derecho a *“recibir atención de urgencias con la oportunidad que su condición lo amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago alguno”*

Que el 9 de enero de este año INVÍAS ha establecido el cierre total de la vía Popayán - Pasto al presentarse emergencia vial en el km 75 en el sector entre Mojarras y Popayán (Cauca) por deslizamiento de tierra de gran magnitud.

Que las vías alternas existentes para el paso entre el Departamento del Cauca y Nariño se encuentran bloqueadas en este momento por mal estado de las mismas y congestión vehicular.

Que la situación antes mencionada pone en riesgo la prestación del servicio en la Empresa ya que los proveedores pueden presentar dificultad para la entrega de suministros y otros.

Que las autoridades competentes han realizado la evaluación de la vía y estiman que se tardará más de tres meses su reparación, por lo que es importante tomar medidas oportunas frente a esta situación.

Que el Instituto Departamental de Salud de Nariño mediante Circular Externa Número 06 del 10 de enero de 2023 declara la alerta amarilla del sector salud y hospitalaria en el Departamento de Nariño ante el cierre de la Vía Panamericana

Que en reunión del Comité Operativo de Emergencias de la Empresa sostenida el día de hoy declara la alerta amarilla hospitalaria en Pasto Salud E.S.E., por bloqueo

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>RIT. 300001143-9</small>	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
<b>GERENCIA</b>				

de la vía panamericana Pasto-Popayán, y además se establecen algunas acciones de contingencia frente a esta situación

En mérito de lo expuesto;

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Declarar alerta amarilla hospitalaria en la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Ejecutar las acciones de contingencia establecidas en la reunión del comité Operativo de Emergencias frente al bloqueo de la vía Panamericana Pasto- Popayán.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Publíquese la presente Resolución en la página Web de la Empresa

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición hasta nuevo cambio ordenado por el Comité Operativo de Emergencias (COE)

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de enero de 2023.

  
**ANA BELÉN ARTEAGA TORRES**  
 Gerente

Proyectó: OSCAR MIGUEL GOYES CABRERA- Profesional Universitario - SGSS-T  
 Revisó: ADRIANA ENRIQUEZ MEZA – Subgerente de Salud e Investigación  
 JOSÉ ANDRES CHAVES PAZ- Secretarios General.